

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO ORIENPETROTOUR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre de 2013.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el periodo 2013 por la Junta General y el Directorio.
- La Gerencia de ORIENPETROTOUR S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad y que de todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,



Caroline Mesquena
Comisario Principal

Quito, Marzo del 2014